

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

#### **Trabajo Fin de Máster**

#### Características

El trabajo Fin de Máster -TFM- será un trabajo escrito, realizado según las normas de estilo para trabajos de carácter científico propias de la Psicología (Normas APA), que deberá ser defendido públicamente, según la normativa de la Universidad de Granada

.

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustarse a la siguiente **tipología**, siempre dentro del ámbito de la psicología sanitaria:

- 1. Trabajo de Investigación empírico.
- 2. Trabajo de revisión de la literatura científica, según procedimientos reconocidos.
- 3. Diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento), fundamentado científicamente.
- 4. Elaboración de protocolos de actuación o guías terapéuticas, fundamentadas científicamente.
- 5. Diseño de instrumentos o protocolos de evaluación y/o diagnóstico psicológico, fundamentados científicamente.

La elaboración, coordinación académica, tutoría o dirección de los trabajos, oferta y asignación, y evaluación, se realizará de acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de al Asignatura "Trabajo Fin de Máster" de sus Títulos de Máster (PDF), y la normativa propia del máster (Resolución de la CAM (PDF) o Guía Docente del TFM).

# **Tutorización**

Cada estudiante contará con un profesor tutor, procedentes del personal académico del máster para la dirección del Trabajo Fin de Máster y del Departamento de

Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, de la Facultad de Psicología y de otros centros de la Universidad de Granada, que trabajan en el ámbito sanitario de la psicología, y que cumplen con la normativa de la Universidad de Granada para la dirección de este trabajo.

De acuerdo con esta normativa (PDF), y la propia del master, para tutorizar un TFM el profesorado que lleva a cabo labores de tutorización debe:

- 1. Ser Doctor en Psicología, o disciplinas afines (en cuyo caso deben contar con autorización expresa por parte de la CAM).
- 2. Cumplir los requisitos establecidos por la Universidad de Granada (contar con 1 sexenio de investigación o méritos de investigación equivalente).
- 3. Experiencia investigadora, docente y/o profesional en el ámbito de la psicología sanitaria (psicología clínica o de la salud).

Según la normativa de la Universidad de Granada, los TFM podrán contar con dos cotutores. Si el TFM está vinculado a las Prácticas Externas, uno de los cotutores podrá proceder del centro sanitario en el que se desarrollen dichas prácticas, siempre que cuente con la autorización pertinente por parte de la Escuela Internacional de Posgrado.

El profesorado que el Máster pone a disposición para la tutorización de los TFM está adscrito a los Grupos de Investigación que colaboran con el título, así como recogido en las Líneas de Investigación ofertadas.

### Recomendaciones

Para acceder al Doctorado en Psicología por la Universidad de Granada, es recomendable realizar el Trabajo Fin de Máster en la modalidad de Trabajo de Investigación Empírico. Acceso y admisión del Doctorado.

# Criterios de Evaluación del TFM

Los criterios de evaluación del TFM se encuentran recogidos en la Guía Docente de la asignatura.

Existe una **Rúbrica** para la Evaluación del TFM de uso obligatorio por parte de las Comisiones de Evaluación de los TFMs desde el curso académico 2022-2023 (ver Tabla de evaluación).